



**PROTOSCOLOS DE ACTUACIÓN ANTE EL
COVID-19 EN LOS FRONTONES**



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

Introducción:

Ante la situación actual en la que nos encontramos, posterior a un periodo de cuarentena por el COVID-19 y con rebrotes dentro de la comunidad de Castilla y León les informamos en este documento del conjunto de normas básicas a cumplir para poder llevar a cabo las diferentes actividades relacionadas a esta Federación, desde un simple entrenamiento hasta la participación en una competición. Este protocolo mantiene las indicaciones de la Federación Española de Pelota y con carácter abierto a posibles modificaciones según requieran las circunstancias.

Normativa:

- 1.- Cada deportista/entrenador/juez/responsable debe ser conocedor/a de este protocolo en relación con la presencia y participación en pruebas deportivas, generado con ocasión de la crisis sanitaria del COVID-19.
- 2.- Se debe comprometer a cumplir todas las exigencias o simples recomendaciones que se contengan este protocolo, así como las instrucciones que sean dadas por las autoridades deportivas o personal de organización presentes en el acto deportivo, en relación con las medidas para evitar contagios por COVID-19.
- 3.- El uso de material básico preventivo contra la propagación del COVID-19, como por ejemplo las mascarillas o el lavado de manos con gel hidroalcohólico, serán medidas obligatorias para todos los asistentes.
- 4.- No se acudirá ni tomará parte en el evento en el caso de que padeciese síntomas que pudieran ser compatibles con el contagio del COVID-19 o que haya tenido contacto reciente con alguna persona infectada. En caso de conocimiento por parte de los responsables no permitirán su entrada al recinto.
- 5.- Que, caso de estar o haber estado contagiado por el virus del COVID-19, se compromete a no acudir ni tomar parte en el evento o competición en tanto en cuanto las autoridades sanitarias no manifiesten que la participación no entraña un riesgo.
- 6.- Que si la situación lleva a ello y los medios lo permiten, sea sometido a los test existentes para comprobar si está o ha estado contagiado por COVID-19.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

7.- Que es conocedor/a y acepta y asume que, en el actual estado, existe un objetivo riesgo de contagio de COVID-19 con las consecuencias que de ello se pudieran derivar para su persona o personas de las que es responsable como representante legal.

8.- Acepta que la FEPelotaCyL adopte las medidas que se indican en el protocolo con el fin de establecer un razonable escenario de seguridad en el evento. Se podrá adoptar las medidas o decisiones que sean precisas en relación con el establecimiento o aplicación de las medidas que se contienen en su protocolo y guía publicada, o cualesquiera otras que tuviesen por finalidad el dotar de un entorno seguro en términos de evitar contagios por COVID-19.

9.- Que, en caso de resultar contagiado por COVID-19, el o la participante exonera a la FEPelotaCyL de cualquier responsabilidad en relación con los posibles daños o perjuicios que pudieran derivarse para su persona.

10.- Que el o la participante acepta que cuando se llegasen a adoptar medidas o decisiones por parte de la FEPelotaCyL con el objetivo de preservar la salud de las personas en el curso del evento, no se podrán considerar incumplidas las obligaciones esenciales del organizador, por lo que no se podrá exigir el pago de cantidades, indemnizaciones, o devolución de precios o importes en concepto de inscripción o derechos de participación o costes en que hubiese incurrido el o la deportista y/o su club y/o su Federación.

11.- Que él o la participante acepta que si se mostrase por su parte una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones del personal de organización en relación con las medidas de seguridad evitar contagios por COVID-19, podrá ser excluido/a o descalificado/a del evento por decisión de quien actúe como autoridad deportiva.

12.- Que él o la participante acepta que las medidas de carácter deportivo expuestas en el apartado anterior se entienden sin perjuicio de otras responsabilidades en las que aquel o aquella pudiera llegar a incurrir ante las autoridades competentes (incluidos los órganos disciplinarios federativos) como consecuencia de una conducta o comportamiento de inobservancia o incumplimiento de las órdenes e instrucciones que sean de aplicación, bien en el ámbito deportivo-federativo, bien en otros ámbitos diferentes.

13. Se evitarán todo tipo de saludos o celebraciones mediante el contacto físico o similar que puedan poner en peligro a los asistentes ante un posible contagio de COVID-19.



**FEDERACIÓN DE PELOTA
DE CASTILLA Y LEÓN**

14. Solo tendrán permitido el acceso a la zona de juego del frontón las personas autorizadas.
15. En aquellos eventos en los que no se autorice su visionado y por lo tanto no habrá público, los menores de edad deberán ser acompañados hasta la puerta y buscados posteriormente, ante posibles excepciones.
16. A lo largo del evento se intentará mantener la distancia de seguridad con el resto de participantes siempre que sea posible.
17. No se podrá compartir bebida, comida o incluso elementos de juego como por ejemplo cualquier implemento que se utilice (raqueta, herramienta...).

